
Sistemas de Puesta a Tierra para sitios de Telecomm y Data Center

José C. Jiménez H.

ERICO México, S.A. de C.V.

POR QUE ATERRIZAR ?



- Requerido por norma (Artículo 250)
- Seguridad del Personal
 - Reduce diferencias de potencial entre partes no-portadoras de corriente (gabinetes) y partes portadoras de corriente y Tierra.
 - Protección de Equipo
 - Opera el dispositivo de sobrecorriente durante una falla a tierra.
 - Controla la sobretension.
- Disipar corrientes por descarga atmosférica
- Blindaje (control de ruido en transmision de datos)
- Disipar carga estatica indeseable (ESD) Propósitos Electrostáticos